

OE 2.3.1 Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión, e salud.

Desarrollo de las Smart Cities con Administraciones Públicas más eficientes

Incrementar la usabilidad y accesibilidad de todos los servicios en la administración, con independencia de las características de los usuarios en condiciones de igualdad real.

Mejorar la alfabetización digital para que el acceso a los servicios públicos mediante las TIC se realice en condiciones de igualdad.

Favorecer el acceso a los servicios públicos de colectivos con especiales dificultades, como personas de avanzada edad, y las personas discapacitadas, entre otras.

Acciones dentro del OE.2.3.1. de servicios públicos digitales, alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión, e-salud:

1) Modernizar los servicios públicos de las ciudades a través de las TIC.

- Evolucionar los servicios públicos urbanos para que sean personalizables, proactivos, accesibles desde diferentes plataformas, adaptados a las necesidades de los usuarios y fáciles de utilizar.*
- Impulsar la oferta de servicios basados en el patrimonio cultural, asociados a la digitalización del mismo y a su aplicación al sector turístico.*
- Favorecer la mejora de los servicios públicos a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan.*

2) Incrementar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos de las Smart Cities.

- Desarrollar proyectos tecnológicos de introducción de las TIC en los diferentes servicios públicos municipales, en particular los relacionados con la movilidad, el agua, la energía, el medio ambiente, las instalaciones deportivas y los servicios sociales.*
- Desarrollar una estrategia global que fomente el "Open Government" mediante la publicación electrónica de todos sus datos.*
- Promover la compartición de experiencias en el ámbito de los servicios públicos TIC, desarrollados por las Administraciones Locales, las empresas y otras organizaciones.*

3) Emplear la tecnología para eliminar la brecha digital.

- Asegurar los mecanismos para favorecer el acceso a los servicios públicos de colectivos con dificultades, como personas de avanzada edad, discapacitados, mujeres desfavorecidas, etc.*
- Mejorar la alfabetización digital para que el acceso a los servicios públicos mediante las TIC se realice en condiciones de igualdad.*

OE 4.3.1 Mejorar la eficiencia energética en la edificación, y en las infraestructuras y servicios públicos.

Avanzar, en el ámbito urbano, en el objetivo de lograr un ahorro energético del 20% en 2020; ello implica alcanzar una reducción de 25,20 Mtep de consumo de energía primaria en 2020 (UE2020).

Contribuir, en el ámbito urbano, al objetivo del Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética 2011-2020 de ahorro de energía primaria y en el sector de Edificación y equipamiento para el año 2020.

Contribuir, en el ámbito urbano, al objetivo del Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética 2011-2020 de ahorro de energía primaria en los servicios públicos para el año 2020, en particular el alumbrado público.

Acciones dentro del OE.4.3.1: Mejorar la eficiencia energética en la edificación, y en las infraestructuras y servicios públicos.

- *Rehabilitación energética de edificios, incluidos los edificios públicos, con actuaciones sobre la envolvente térmica, sobre las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, y sobre la iluminación, entre otras.*
- *Apoyo a las empresas de servicios energéticos para llevar a cabo actuaciones en el sector de la edificación, en particular la realización de auditorías energéticas y las actuaciones que se deriven de ellas.*
- *Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal, mediante la instalación de luminarias de bajo consumo, por ejemplo tipo LED, o de sistemas de regulación del flujo luminoso.*
- *Proyectos demostración de edificios de consumo nulo o casi nulo.*

<p>OE 4.3.2 Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y para usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.</p> <p><i>Aumentar, en el ámbito urbano, la proporción en el consumo final de energía de las fuentes renovables, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020, en especial las de usos térmicos.</i></p>

Acciones dentro del OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y para usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo:

- *Actuaciones en infraestructuras públicas en el ámbito de la energía solar térmica, incluyendo su aplicación en redes de calefacción y refrigeración urbanas.*
 - *Uso de la biomasa, biogás y residuos sólidos urbanos (CDR y CSR) para usos térmicos o para generación eléctrica en autoconsumo en las infraestructuras y servicios públicos.*
 - *Sellado de vertederos y aprovechamiento de lodos de las depuradoras para producción de biogás.*
 - *Aplicaciones de energía aerotermia y geotermia, incluida la geotermia profunda en las infraestructuras y servicios públicos.*
-
- *Instalaciones eólicas de pequeña potencia en edificios públicos para autoconsumo.*
 - *Desarrollo de sistemas de recogida de aceites usados para la producción de biodiesel.*

OE 4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.

Avanzar, en el ámbito urbano, en el objetivo de lograr una reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (no cubiertas por el ETS) del 10% en el año 2020 con respecto a los valores de 2005 (UE2020).

Contribuir, en el ámbito urbano, al objetivo del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 de reducción de emisiones como consecuencia de la puesta en marcha de planes de movilidad urbana sostenible.

Acciones dentro del OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.

Proyectos ejemplares de movilidad sostenible vinculados a tres ejes:

1) Cambio modal:

- *Proyectos de transporte público que optimicen rutas, horarios y frecuencias de paso.*
- *Carriles bici.*
- *Bolsas de aparcamiento de bicicletas, y plataformas de alquiler de bicicleta pública.*
- *Creación de itinerarios peatonales preferentes, como los proyectos de camino escolar*
- *Adopción de pavimentos peatonales que resulten adecuados para personas con movilidad reducida, en particular los que se desplazan en silla de ruedas.*

2) Optimización de los medios de transporte

- *Carriles BUS y carriles BUS-VAO reversibles en función del tráfico*
- *Intercambiadores eficientes*

- *Portales de gestión de tráfico e información de tráfico en tiempo real*
- *Gestión semafórica en intersecciones dependiente del estado del tráfico.*
- *Optimización de rutas y paradas de transporte público.*
- *Sistemas de aparcamiento inteligente*
- *Plataformas de compartición de vehículo privado (carsharing)*
- *Gestión de flotas y su renovación.*
- *Planes de movilidad en empresas y polígonos industriales*
- *Campañas de sensibilización y formación en conducción eficiente.*
- *Construcción de elementos de movilidad vertical que apoyen a los desplazamientos peatonales, en bicicleta y al transporte público, dando respuesta a los problemas de accesibilidad.*

3) *Mejoras tecnológicas en los vehículos e infraestructuras de transporte:*

- *Puntos de recarga del vehículo eléctrico.*
- *Vehículos de transporte público innovadores con combustibles alternativos: eléctricos, híbridos, de Hidrógeno, biocarburantes, etc.*
- *Aplicaciones TIC*
- *Gestión de tráfico, por ejemplo mediante gestión semafórica en intersecciones.*

OE 6.1.1. Desarrollar la separación, recogida selectiva y tratamiento de residuos, incluyendo acciones de cierre de ciclo; contemplando tanto los planes de gestión como las inversiones en infraestructuras.

Avanzar, en el ámbito urbano, en el cumplimiento de los objetivos de la Directiva Marco de Residuos, en concreto:

Preparación para la reutilización de como mínimo un 50% en peso de: papel, metal, plástico y vidrio de los residuos domésticos; y como mínimo un 70% en peso de los residuos procedentes de la construcción y demoliciones.

Actuaciones dentro del OE.6.1.1: Desarrollar la separación, recogida selectiva y tratamiento de residuos, incluyendo acciones de cierre de ciclo; contemplando tanto los planes de gestión como las inversiones en infraestructuras.

- *Planes urbanos de minimización, separación, recogida selectiva y tratamiento de residuos, al objeto de cumplir los objetivos de la Directiva Marco, incluidas las campañas de sensibilización y formación.*
- *Inversiones en sistemas logísticos de recogida selectiva de residuos en el ámbito urbano, incluidos los aceites usados para producción de biodiesel y los residuos procedentes de la construcción y demoliciones.*
- *Inversiones en infraestructuras de separación de residuos urbanos en papel y cartón, metal, plástico, vidrio y envases, incluida su valorización energética y el sellado de vertederos para producción de biogás.*
- *Infraestructuras de compostaje de residuos orgánicos*
- *Sistemas de recuperación de lodos de depuradoras*
- *Desarrollo de planes urbanos de minimización y prevención de residuos, tanto orgánicos como inorgánicos, al objeto de cumplir los objetivos de la Directiva Marco, incluidas las campañas de sensibilización y formación.*

<p>OE 6.2.2 Promover la gestión eficiente e integral de las reservas de agua, incluyendo la reducción de pérdidas en la distribución y la realización de infraestructuras para asegurar el abastecimiento humano.</p>
<p><i>Reducir las pérdidas de agua registrada y mejorar su gestión y uso, en particular mediante el aprovechamiento de las aguas recicladas.</i></p>

Actuaciones dentro del OE.6.2.2. Promover la gestión eficiente e integral de las reservas de agua, incluyendo la reducción de pérdidas en la distribución y la realización de infraestructuras para asegurar el abastecimiento humano.

- *Medidas que reduzcan las pérdidas en la red de distribución de agua*
 - *Sistemas de medición del consumo por zona y consumidor*
 - *Actuaciones de reutilización de aguas residuales*
-

060c1

OE 6.3.1 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural

Rehabilitar centros históricos y otras áreas urbanas dotadas de patrimonio cultural

060c2

OE 6.3.2 Desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico

Rehabilitar zonas verdes y otras áreas urbanas patrimonio natural de las ciudades, en particular las de interés turístico

Actuaciones dentro del OE.6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural:

- *Programas de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural en cascos urbanos.*
- *Desarrollo y promoción de activos culturales urbanos*

Actuaciones dentro del OE.6.3.2. Desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico:

- *Recuperación de suelos para usos verdes en espacios residenciales inacabados como consecuencia de la crisis de la construcción.*
 - *Rehabilitación y puesta en valor de zonas verdes y del patrimonio natural de las ciudades, en particular las de interés turístico*
-

OE 6.5.1 Mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación del suelo, atmosférica y acústica.

Mejorar la calidad del aire urbano en línea con lo establecido por la Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

Reducir la contaminación acústica urbana, en línea con los objetivos de calidad acústica fijados por la Ley 37/2003, del Ruido.

Descontaminar y recuperar suelos contaminados en el ámbito urbano, de acuerdo con lo previsto por la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados

Actuaciones dentro del OE.6.5.1. Mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación del suelo, atmosférica y acústica.

1) Mejorar la calidad del aire urbano.

- *Estaciones de medida de los indicadores de calidad del aire en las ciudades*
- *Diseño y puesta en marcha de planes de mejora de calidad del aire urbano*

2) Reducir la contaminación acústica urbana.

- *Diseño y puesta en marcha de planes de reducción del ruido urbano.*
- *Estaciones de medida y actuaciones de aislamiento acústico en áreas urbanas cercanas a fuentes de ruido como aeropuertos, autovías o vías de ferrocarril.*

3) Descontaminar y recuperar suelos contaminados en el ámbito urbano.

- *Rehabilitación áreas urbanas industriales abandonadas*
- *Actuaciones de descontaminación de suelos.*
- *Revitalización del espacio público urbano.*

OE 9.2.1 Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas

Avanzar, en el ámbito urbano, hacia el objetivo de reducir en 1,4-1,5 millones el número de personas en situación de riesgo (UE2020)

Atender en especial al colectivo de personas mayores.

Actuaciones dentro del OE.9.2.1: Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas

- *Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos mediante la rehabilitación del tejido productivo y comercial, la creación de centros de día para mayores, residencias, comedores sociales, bibliotecas, centros de atención social e inserción laboral para discapacitados y personas con problemas de adicciones, centros culturales, oficinas de información y orientación a grupos desfavorecidos como la población gitana, personas discapacitadas, mujeres desfavorecidas, centros de formación, viveros de empresas y centros de orientación a emprendedores, etc.*
- *Proyectos de rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos: limpieza de fachadas, instalación de ascensores, rehabilitación de zonas comunes, etc.*
- *Habilitación de espacios abandonados a colectivos que impulsen iniciativas comunitarias y servicios sociales, al igual que a personas que quieran abrir negocios.*

